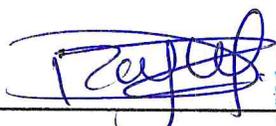


NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X										
Jornadas Asistenciales														
DESCRIPCIÓN:														
Acercar módulos informativos y de asistencia a los jóvenes en sus comunidades ofreciendo diferentes servicios para brindar atención acorde a sus necesidades con diversos temas como jurídico, derechos humanos, educación y bienestar.														
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de la Juventud del Estado de México Artículo 7,9 fracc. II y IV, 12 fracc. IX, X, XII													
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A											
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> <td>DIRECCIÓN</td> <td rowspan="3">No aplica</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> <td>WEB</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>	S	N	DIRECCIÓN	No aplica	I	O	WEB		X				
S	N	DIRECCIÓN	No aplica											
I	O	WEB												
	X													
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la ciudadanía lo solicite													
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica													
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO											
PERSONAS FÍSICAS														
1. Presentar solicitud elaborada por escrito, en forma personal.	SI	1	Ley de la Juventud del Estado de México Artículo 7,9 fracc. II y IV, 12 fracc. IX, X, XII											

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS														
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica						
INSTITUCIONES PÚBLICAS														
1. Presentar solicitud elaborada por escrito, en forma personal.				SI		1		Ley de la Juventud del Estado de México Artículo 7,9 fracc. II y IV, 12 fracc. IX, X, XII						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			1.- Acudir a las Instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud de Jocotitlán. 2.- Entregar la solicitud elaborada por escrito a la persona encargada o auxiliares del área. 3.- Proporcionar datos para mantener contacto con la persona solicitante. 4.- Se realiza la Jornada Asistencial en el día, hora y fecha acordada.											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			4 días											
COSTO:			Gratuito				No aplica							
FORMA DE PAGO:			EFFECTIVO		no	TARJETA DE CRÉDITO		no	TARJETA DE DÉBITO		no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			No aplica											
OTRAS ALTERNATIVAS:			No aplica											
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE			Población en general											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.			No aplica											
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:								

Instituto Municipal de la Juventud de Jocotitlán				Instituto Municipal de la Juventud de Jocotitlán						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.L.D Geraldin Trejo Hernández								
DOMICILIO:		C AL LE :			José María Morelos y Pavón		NO. INT. Y EXT.: N/A		s/n	
COLONIA:		Barrio San Juan			MUNICIPIO:		Jocotitlán			
C.P :		50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
01 712		161 039 6		No aplica		No aplica		imjuve@jocotitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (29)										
OFICINA:		No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica								
DOMICILIO:		C AL LE :			No aplica		NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:		No aplica			MUNICIP IO:		No aplica			
C.P :		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica								
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)										
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué temas manejan en las jornadas asistenciales?								
RESPUESTA:		Alimentación, salud física, mental y sexualidad, educación y asesoría jurídica.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Una Institución Pública del Municipio puede solicitar una Jornada?								

RESPUESTA:	Si.
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede proponer algún tema en específico?
RESPUESTA:	Si
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Zaira Zuleica de Jesús Gómez Auxiliar del Instituto Municipal de la Juventud	 P.L.D. Geraldím Trejo Hernández Titular del Instituto Municipal de la Juventud	<u>06 / 03 / 2025.</u>